



**REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE
TIRO CON ARCO**

ARCO TRADICIONAL

**NORMATIVA
Y
CAMPEONATOS DE
ESPAÑA**

ARCO TRADICIONAL

NORMATIVA Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA

ÍNDICE

| | Pag. |
|--|-------------|
| 1 ESTABLECIMIENTO DE LA MODALIDAD. | 2 |
| 2 CATEGORÍAS. | 2 |
| 3 DISPOSICIONES MÉDICAS. | 2 |
| 4 MODALIDADES Y EQUIPO AUTORIZADO. | 2 |
| 5 DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA | 4 |
| 6 Concesión de la organización de este campeonato | |

NORMATIVA Nº 41: CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO TRADICIONAL

La Comisión Delegada de la RFETA, debido a la aceptación por los practicantes de este tipo de arco y una vez puesto en marcha el Campeonato de España de Arco Tradicional ha comprobado la necesidad de introducir una serie de cambios en la normativa que regula esta modalidad.

1. ESTABLECIMIENTO DE LA MODALIDAD

Esta Comisión Delegada, en aras de promocionar el Arco Tradicional y con el fin de atender a los practicantes de este tipo de arcos, establece la modalidad de Tiro con Arco Tradicional y los Campeonatos de España de dicha modalidad.

2. CATEGORÍAS.

Las categorías reconocidas en el Campeonato de España son:

| | | |
|----------------------|----------|------------------------|
| Senior HOMBRE | H | De 18 a 50 años |
| Senior MUJER | M | De 18 a 50 años |

Podrán ser admitidos como participantes las categorías: Veterano hombre y Veterana mujer, (a partir de los 50 años), y Júnior hombre y Júnior mujer (de 16 a 18 años), siempre que estos asuman participar en categoría Senior.

3. DISPOSICIONES MÉDICAS.

Los arqueros y arqueras que concurren en Campeonatos de España, deben aceptar y someterse a los controles antidopaje y/o a otros test médicos que pueden ser solicitados por la R.F.E.T.A.

4. MODALIDADES Y EQUIPO AUTORIZADO.

Se reconocen las modalidades de **Arco recurvado** y **Long bow**, con las características que se definen en cada modalidad.

4.1. MODALIDAD ARCO RECURVADO.

Entran dentro de esta modalidad, todo arco con palas recurvadas y de una sola cuerda, desmontable o monobloque que no esté dotado de elementos de puntería, reposaflechas, botón de presión, y/o estabilizadores.

- Sin limitación de potencia
- Sin limitación de longitud.
- El cuerpo deberá estar confeccionado exclusivamente en madera, admitiéndose tiras de refuerzo en fibra en su interior. Pueden estar dotados de refuerzos metálicos para el anclaje de las palas.
- Sus palas pueden estar confeccionadas en cualquier material.
- La flecha, para ser lanzada, debe descansar sobre la plataforma de la ventana del arco, sea esta radiada o recta, admitiéndose refuerzos de piel o sintéticos en la plataforma y la ventana del arco, así como suplemento bajo estos refuerzos de cualquier material, para la regulación del arco, siempre y cuando no sobrepasen lo 0,5 centímetros de altura en la plataforma, ya que sobrepasando esta medida, estos refuerzos se entenderán como reposaflechas, no siendo admitidos en esta modalidad.

4.2. MODALIDAD LONG BOW

Entran dentro de esta división: Todo arco de una sola cuerda, desmontable o monobloque que no esté dotado de elementos de puntería, reposaflechas, botón de presión, y/o estabilizadores y que una vez montado la cuerda no toque la cara interior de la pala salvo en la ranura de los tips, zonas de engarce o anclaje de la cuerda y presente una sola curva, de manera que el perfil de la cara anterior del arco no presente ningún tipo de inflexión.

- Sin limitación de potencia
- Sin limitación de longitud.
- Sus palas pueden estar confeccionadas en cualquier material.
- La flecha, para ser lanzada, debe descansar sobre la plataforma de la ventana del arco, sea esta radiada o recta, admitiéndose refuerzos de piel o sintéticos en la plataforma y la ventana del arco, así como suplemento bajo estos refuerzos de cualquier material, para la regulación del arco, siempre y cuando no sobrepasen lo 0,5 centímetros de altura en la plataforma, ya que sobrepasando esta medida, estos refuerzos se entenderán como reposaflechas, no siendo admitidos en esta modalidad.

4.3. Técnicas de tiro. Sólo pueden utilizarse como técnicas de tiro los estilos Mediterráneo o Americano, siempre colocando un dedo por encima del culatín y dos por debajo a la hora de coger la cuerda. Están expresamente prohibidas las técnicas de tiro que lleven consigo el cálculo sobre la cara del arquero o arquera y/o sobre la cuerda del arco, de la distancia de tiro.

4.4. La cuerda. Puede ser de cualquier material y de cualquier número de hilos. Lineal o trenzada. La parte superior del refuerzo central, con la cuerda tensada al máximo y en posición de anclaje, no debe quedar a la altura del ojo.

4.5. Las flechas. En la modalidad de **arco recurvado** podrán utilizarse flechas de cualquier tipo y sin limitación de peso.

En la modalidad de arco **Long Bow**: podrán utilizarse flechas de madera o bambú sin limitación de peso.

En ambas modalidades han de estar provistas de plumaje natural y deben ser idénticas entre si en: longitud, tipo de tubo, plumaje, e identificaciones del arquero (nombre o iniciales).

4.6. Las puntas de flecha. Se pueden utilizar son las del tipo ojival o combo. Están expresamente prohibidas las puntas de caza y las que sobresalgan **MÁS DE DOS (2) MILÍMETROS EN DIÁMETRO DEL TUBO.**

4.7. Marcas en las palas y cuerpo del arco. No podrán llevar marcas que puedan servir de elementos de puntería. No serán tenidas como marcas para facilitar la puntería: Las propias de la madera y aquellas nomenclaturas y/o dibujos de referencia realizados por el fabricante como anuncio de su trabajo o marca comercial.

4.8. Protectores. Pueden utilizarse protectores de pecho y/o de brazo, así como protectores de dedos tales como guantes o dactileras, siempre y cuando estas últimas carezcan de plataforma y/o refuerzo rígido.

4.9. Prismáticos. No se permite su utilización, así como tampoco está permitido el uso de telescopios ni otra ayuda visual para localizar las flechas en la diana.

4.10. Las gafas. Con cristales graduados o las gafas de sol pueden ser usadas, siempre que no lleven lentes o cristales con retícula, ni estén marcadas de manera que ayuden a apuntar. No se permiten gafas de tiro.

4.11. La indumentaria. Será de libre elección de cada uno de los participantes, con excepción expresa del uso de prendas superiores mimetizadas o de camuflaje. Está permitida la propia de las federaciones territoriales o clubes. Se utilizará calzado adecuado al tipo de terreno en el que se desarrolle la competición.

4.12. Carcaj. Puede utilizarse cualquier tipo de carcaj.

5. DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA.

Los campeonatos de España serán de inscripción abierta, siendo las medidas del campo las que determinen el número de arqueros y por consiguiente el cupo de inscripción. Será preciso estar en posesión de la Licencia Nacional en vigor

El número mínimo de inscritos en una División y Modalidad para que se pueda otorgar el título de Campeón de España es de OCHO (8).

Los campeonatos de España se disputaran en dos fases:

5.1. Fase clasificatoria:

Lanzamiento de 36 flechas, en tandas de 6 flechas, a 30 metros sobre diana FITA de Tiro de Campo de 80 centímetros de diámetro y lanzamiento de 36 flechas, en tandas de 6 flechas, a 18 metros sobre diana cuadruple de 40 centímetros de diámetro, teniéndose en cuenta a efectos de puntuación y desempates el supercincos.

El tiempo para realizar el lanzamiento de flechas de cada tanda será de 3 minutos.

Los desempates, si los hubiera, se realizaran a una sola flecha.

5.2. Fase eliminatoria:

Clasificarán los 16 primeros de cada Categoría y Modalidad, que entraran a disputar los octavos de final.

Octavos de final, cuartos de final, las semifinales y las finales se disputaran con lanzamientos de 12 flechas en cuatro tandas de tres flechas a 18 metros de distancia sobre dianas FITA de Tiro de Campo cuadruple de 40 centímetros de diámetro, teniéndose en cuenta a efectos de puntuación y desempates el supercincos.

El tiempo para cada tanda será de 2 minutos.

Los desempates, si los hubiera, se determinarán: primero por el mayor número de supercincos, si persistiera el empate, se realizarán tiradas de una sola flecha hasta deshacerlo.

La final de cada categoría y modalidad, será realizada de modo de tiro alterno, dilucidándose por sorteo que finalista lanzará en primer lugar, y disponiendo de 30 segundos para lanzar cada flecha.

6. CONCESIÓN DE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA.

Estará sujeta al "Protocolo organizativo de la RFETA para el Campeonato de España de Arco Tradicional".